

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día veintidós de marzo de 2018, se ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución en el Área Sistemática Industrial (AS-IND-T) del Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena, Avda. de la Infancia esquina C/ Los Manzanos, promovido por Hispania de Carburantes S.L.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo sito en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

EI ALCALDE

Código seguro de verificación (CSV):

A06C 4B3A 61E3 3B5A 92FE



A06C4B3A61E33B5A92FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/3/2018